

Mil docentes piden que la LOSU proteja la neutralidad política de la universidad

CARINA FARRERAS Barcelona

Un total de 1.046 profesores universitarios de toda España han suscrito una carta promovida por la plataforma Universitaris per la Convivència y dirigida a senadores y diputados para pedir que la nueva ley orgánica del Sistema Universitario (LOSU) “proteja explícitamente la neutralidad política de los claustros”. En la carta se alerta sobre la incorporación al texto del proyecto de la LOSU, que actualmente se encuentra pendiente de debate en el Senado,

de una enmienda presentada por ERC y EH Bildu sobre la libertad de pronunciamiento de los claustros sobre “temáticas de especial trascendencia social, cultural, jurídica, económica o política”.

Según la carta, estos pronunciamientos fueron especialmente polémicos en Catalunya durante el referéndum del 1-0 y el *procés*, en los que las universidades publicaron manifiestos explícitos. “Se centran en cuestiones que generan una fuerte controversia social (alineándose siempre con los posicionamientos políticos de la Generalitat)”, señala la misiva.

Estos pronunciamientos fueron denunciados y han sido declarados contrarios a la libertad ideológica y de expresión por diversos tribunales.

El colectivo que promueve la carta, Universitaris per la Convivència, fue creado por profesores universitarios y personal de administración en el 2018, un año después del referéndum, al calor del *procés*. Para la plataforma, la función de los órganos universitarios de gobierno y representación “no puede ser la de definir y promover una determinada línea ideológica o la de establecer un pensamiento

oficial o institucional de la universidad, sino la de garantizar el libre debate de las ideas entre todos sus integrantes”.

También ha pedido que se incorpore al texto de la LOSU una referencia clara a la neutralidad ideológica de los órganos académicos de gobierno y representación, “que no es más que la aplicación a la universidad del más genérico principio de neutralidad

El Supremo ya reprobó a la UB en noviembre por un manifiesto en contra de las sentencias del ‘procés’

de las administraciones públicas”.

En este sentido, ya el pasado noviembre, el Tribunal Supremo (TS) reprobó a la Universitat de Barcelona (UB) por publicar, en octubre del 2019, el manifiesto de las universidades catalanas en rechazo de las condenas de los presos políticos catalanes y la judicialización de la vida política. En la sentencia, el Alto Tribunal señala que la UB se extralimitó y que vulneró “el principio de objetividad o neutralidad que cabe esperar de toda administración”.

La enmienda de ERC y EH Bildu busca, según Universitaris per la Convivència, “corregir las resoluciones de los tribunales, que se apoyan en derechos fundamentales que en modo alguno pueden ser contrariados por una ley orgánica”, sostiene la plataforma.●